

GACETA DE MADRID.

SABADO 11 DE OCTUBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden dirigida al Decano del Consejo Real suspendiendo las Comisiones militares ó Consejos de Guerra permanentes, establecidos por otra en las Capitales que expresa.

Ilmo. Sr.: El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra me dice con fecha de 26 de Agosto último lo que sigue: Los Capitanes generales de Galicia, Valencia, Extremadura, Granada y Andalucía, elevaron sucesivamente al Rey nuestro Señor varias exposiciones haciendo presente la necesidad de establecer Comisiones militares ó Consejos de Guerra permanentes en sus respectivas Capitales, para juzgar las causas de la multitud de malhechores que infestaban los caminos, y que se aprehendiesen por las partidas de tropa destinadas al efecto. Tuvo á bien S. M. acceder á estas exposiciones, en vista de las fundadas razones en que se apoyaban, y considerando los buenos efectos que en otras ocasiones habian producido; y no obstante lo resuelto en la Real cédula de 4 de Agosto de 1815, se establecieron efectivamente en las Capitales mencionadas las Comisiones militares ó Consejos de Guerra permanentes. El pronto y ejemplar castigo que se consiguió de muchos ladrones y malhechores hicieron conveniente esta medida; mas sin embargo el Rey nuestro Señor, que infatigable en su paternal solicitud ha restituido la paz y tranquilidad á sus Pueblos, y que sobre todo anhela porque la administración de justicia se verifique segun las Leyes y decretos que sabiamente dictó en beneficio de aquellos, considerando concluidos los motivos que tuvo para establecerlas, ha resuelto que inmediatamente cesen las Comisiones militares ó Consejos de Guerra permanentes de Galicia, Valencia, Extremadura, Granada y Andalucía, ó de cualquiera otra Provincia de sus dominios de España é Islas adyacentes: que la indicada Real cédula de 4 de Agosto de 1815 se lleve en todas sus partes á puro y debido efecto, entregándose las causas pendientes á los Jueces y Tribunales respectivos, con lo demás que en la misma se previene; y finalmente que los Jefes y Oficiales que han sido empleados en dichas Comisiones ó Consejos, y que deben quedar en las clases que les corresponda segun el último Reglamento del Ejército, sean atendidos para su colocación en los cuerpos del arma á que pertenezcan, ó segun las circunstancias de cada uno. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efecto; convenientes en el Ministerio de su cargo, y en concepto de que con esta misma fecha lo traslado á los Capitanes generales y demás Autoridades militares para su cumplimiento. Y de la misma Real orden lo traslado á V. I. para su inteligencia, la del Consejo y efectos correspondientes.

Dios guarde &c. Madrid 9 de Setiembre de 1828.—Francisco Tadeo Calomarde.

Otra comunicada al Decano del Consejo Real, aclarando las de 2 y 18 de Julio, en orden á la admisión de los españoles fugados á Portugal.

Ilmo. Sr.: En oficio de hoy me dice el Secretario del Consejo de Sres. Ministros lo siguiente: Excmo. Sr.: En el Consejo de Sres. Ministros del día de ayer hizo V. E. presente que en 2 de Julio último se expidió una Real orden por esa Secretaría del Despacho para que se admitiesen en España á los naturales de estos Reinos que se hubiesen fugado á Portugal, siempre que se sujetasen á las resultas de la causa que debia formarseles, y que en 18 del propio mes se expidió otra por el Estado para que no se admitiese á dichos individuos si no venian con sus pasaportes en regla; y cuyas resultas se habian dado órdenes contradictorias por el Capitan general de Extremadura, y por la Audiencia de la misma Provincia, y que representaban ambas Autoridades, sosteniendo cada cual las suyas; pero habiendo expuesto el Sr. Ministro de Estado que el facilitarse pasaportes en Portugal á dichos

refugiados era solo con el objeto de que no puedan introducirse furtivamente en España, y precisarles á que entren por los puntos que se les señalen, convino el Consejo en que la Real orden expedida por dicho Ministerio no deroga en nada la de 2 de Julio, y que se dijese así al Capitan general de Extremadura y demás Autoridades á quienes sea necesario; y habiendo merecido este dictamen la soberana aprobacion, lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dada cuenta á S. M. ha tenido á bien resolver que lo traslade á V. I., como lo ejecuto de Real orden, para conocimiento de ese Supremo Tribunal, y á fin de que se circule á quienes corresponda.

Dios guarde &c. Madrid 14 de Setiembre de 1828.—Francisco Tadeo Calomarde.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Odessa 29 de Agosto.

El Emperador acaba de visitar establecimientos de la mayor importancia que se han perfeccionado estos últimos años en la nueva Rusia bajo los auspicios del almirante Greigh, y una ciudad cuya prosperidad é interes se acrecientan por dias. Acompañado de S. M. la Emperatriz, se embarcó el 14 á las seis de la tarde en el yate *Outecha*, su capitan Roumianizoff, y fue por mar á Nicolaeff, donde pasaron SS. MM. dos dias. Todos los establecimientos han llamado su atencion, y han sido honrados con su presencia; el almirantazgo, fundado en esta ciudad, sus grandes atarazanas, las de dos particulares, Mrs. Perovsky y Serebrenny, un observatorio recién construido, provisto ya de los mejores instrumentos, y dirigido por un sabio astrónomo, el depósito hidrográfico, una escuela de pilotage, otra de artillería en un edificio considerable, tanto por su extension como por su belleza. El buen orden que reina en los institutos públicos, la manera con que está acomodado cada uno á su objeto especial, el esmero con que se han adoptado todos los métodos cuyas ventajas ha manifestado la experiencia, testifican el ilustrado zelo que dirige la administración de aquella marina, y no podian menos de excitar toda la satisfaccion del Emperador.

En los diques del almirantazgo han hallado SS. MM. dos navíos de 64 construyéndose, y uno de línea de 84, acabado de echar al agua: en el de Mr. Perovsky uno de línea construyéndose, y los materiales para otro de tres puentes que se va luego á principiar: en el de Mr. Serebrenny se construyen una fragata, una corbeta y otros muchos buques de transporte. Las obras que se ejecutan en estos arsenales de particulares dan honor á la industria de los propietarios, y á la inteligencia de los constructores que emplean.

No se ha sorprendido menos el Emperador de los ornatos que ofrece la ciudad de Nicolaeff, y de la celeridad con que se ensancha su recinto.

La Emperatriz ha visitado una escuela destinada á las hijas de los marineros, la cual tiene la dicha de estar bajo la direccion de la Emperatriz Madre, como tantas otras instituciones benéficas.

Después de pasar revista á dos batallones de reserva á las órdenes del teniente general conde de Vitt, se reembarcó el Emperador con su augusta Esposa para Odessa, adonde llegaron el 29 á las cuatro de la mañana.

GRECIA.

Egina 18 de Agosto.

En Grecia hay tres campamentos en la actualidad. T. Colotroni manda las tropas del Peloponeso, que no pueden concentrarse en un cuerpo por la necesidad de conservar muchos puestos ventajosos: este gefe no tiene cuartel general fijo. El general Church

manda las fuerzas de la Grecia occidental: cerca de sí tiene solamente 40 soldados, entre quienes se hallan con el resto de los súbditos los capitanes de Etolia y de Acarnania. El tercer campo es el de D. Ipsilanti, que ha establecido su cuartel general en Megara: el número de las tropas de su mando pasa de 90 veteranos, entre los cuales se hallan los capitanes del Olimpo, y los valientes de la Romelia y de otros varios distritos de Grecia, que siguen á este general. Ipsilanti ha dejado 20 hombres en Eleusis, cerca de Atenas; y avanza al frente del resto de su tropa á ocupar las Termópilas, para cortar los viveres que vienen de Tesalia á los turcos, apoderados todavía del Atica.

Todos los pueblos conservan sus antiguos demogerontas (corregidores). Los siete comisarios extraordinarios del Peloponeso, y los otros seis nombrados para las divisiones del Archipiélago, ejercen las funciones de prefectos. El panhelion es un consejo de Estado.

Cien buques de guerra, europeos y griegos, bloquean las fortalezas del Peloponeso, que ocupa todavía Ibrahim. (*Gaceta de Francia.*)

PRUSIA.

Berlin 18 de Setiembre.

Han llegado mas de 150 de los naturalistas que deben reunirse en esta corte, aumentándose por horas su número. Se han dado disposiciones para proporcionarles alojamiento á su eleccion. Hoy darán principio sus sesiones, cuya apertura hará con un discurso Mr. Alejandro de Humbold, y á la tarde les dará una funcion, á que asistirán los primeros magistrados. Para que el público pueda asistir á las sesiones, se distribuirán todos los dias cien billetes de entrada.

HUNGRIA.

Semin 5 de Setiembre.

Se asegura en este momento que el Gran Visir ha llegado á Andrinópolis, precedido de un grueso cuerpo de infantería y caballería.

En todos los puntos del teatro de la guerra se experimenta un calor excesivo: El ejército ruso que se halla delante de Schumla tiene un gran número de enfermos.

La Bosnia comienza á tranquilizarse. El nuevo bajá ya ha debido llegar á Bosnia-Serai: La ventaja que ha obtenido el ejército de Huseim-bajá parece que ha impuesto á los descontentos de esta provincia, y todo hace presumir que los bosnios, luego que tengan noticias de la llegada del Gran Visir á Andrinópolis, se apresurarán á ejecutar las órdenes de la Puerta, relativas al nuevo alistamiento que prescriben.

El bajá de Scutari (1) ha reunido un cuerpo de unos 1000 hombres, á los cuales ha equipado y armado perfectamente. Estas tropas van marchando hacia el Danubio á las órdenes de un sobrino del bajá.

Se sabe de Belgrado que han salido tropas de Smandria para reunirse al bajá de Widdin, quien con este refuerzo juntará un ejército de 4000 hombres. Se dice que el plan de operaciones que sigue este bajá le ha sido enviado de Constantinopla, y que habia sido formado por un oficial superior extranjero, y aprobado con mucha satisfaccion por la Puerta.

Ya se tenian noticias de las primeras ventajas que el bajá de Widdin ha obtenido sobre los rusos en la pequeña Valaquia; no queda duda de que su intencion es el maniobrar sobre la retaguardia del ejército de Besarabia haciendo una irrupcion hasta Bucharest. (*Carta particular.*)

ALEMANIA.

Francfort 17 de Setiembre.

Todas las noticias que han circulado hoy en nuestra bolsa han sido contrarias á los rusos: se decía que la estacion estaba ya muy avanzada para poder adelantar, y que los cuerpos que estaban en marcha habian tenido orden para que no continuasen; se decía tambien que el Emperador habia partido para S. Petersburgo. A consecuencia han bajado de nuevo los fondos rusos, y se han hecho pocos negocios.

Idem del 18.

Una carta de Poros, su fecha 5 de Agosto, contiene lo que sigue: «Las gabarras francesas la *Emulacion* y la *Lamprea* estan aqui hace algunos dias. La primera ha traído para el agente fran-

(1) Esta es la antigua Scodra, capital de la alta Albania, la cual no debe confundirse con el otro Scutari, la antigua *Christopolis*, que se halla en frente de Constantinopla.

ces una nueva suma de 5000 francos en dinero; y la segunda pólvora, bizcocho y provisiones de todo genero para el servicio de la Grecia. La *Lamprea* sale hoy para Milo, y la *Emulacion* saldrá inmediatamente para Egina, adonde conducirá á Mr. de St. Denis, el cual debe ir á fin de consignar al Presidente los 7500 francos recibidos por el brick el *Mavrouin*, y esta gabarra. Parte de esta suma se compone de lo que han dado el Rey, los Príncipes, y algunas personas de la corte.

«Cuatro navios de guerra rusos, y el brick frances el *Palmiruz* han fondeado en el puerto. El Presidente permanecerá aqui aun algunos dias, para dar lugar á que esté enteramente dispuesto el palacio que se le prepara en Egina.

«Un trasporte americano cargado por los filantrópos del pais, ha traído una cantidad innumerable de objetos de toda especie, con el fin de que se distribuyan entre los griegos que se hallan en la miseria. Este envio se compone de comestibles de toda especie, y vestidos de toda clase para hombres, mugeres y niños. Se espera tambien inmediatamente otro trasporte cargado de los mismos objetos. El repartimiento lo hacen por sí mismos los administradores americanos; estos tienen orden de no consignar nada al Gobierno, sino que ellos lo han de dar á los pobres por sus propias manos.

«Un nuevo decreto que obliga á todo navio que lleve pabellon griego, hasta al barco mas pequeño, á pagar en todas partes adonde abordare, 20 paras (dos reales y medio poco mas ó menos) por tonelada, aumenta el descontento de los marinos. Se quejan de que se les impone esta carga en unos momentos en que el pais está sin comercio, sin relaciones, y cuando unos miserables viages de una isla á otra apenas les producan con que pagar el derecho. Asi es que todos los dias se les oye levantar en alto sus quejas. «El Presidente, dicen, nos pide el dinero para retribuir á sí los que estan á su lado, á los que vienen á Grecia cuando ha pasado ya el peligro. Los hombres que armaban los barcos piratas, que en otro tiempo estaban acostumbrados á hacer, con la baja mas infame, su corte á los Bajás, la hacen ahora con mas sumision todavia al Presidente. Los que han fomentado tantas guerras civiles; los que han disipado tanto dinero como ha venido de fuera; los que para pagar sus partidarios ó asegurar su existencia (sin tocar á los destinos que ellos obtenian), han hecho desaparecer sin dar cuenta de ellos los empréstitos de Londres; los que mas de una vez han tratado de entregar el pais á los extranjeros; estos, que merecian ser arrojados fuera inmediatamente que se hubiese restablecido el orden, son hoy los hombres del favor. «Se les ve ministros de Marina, miembros de la comision administrativa, comisarios extraordinarios, gobernadores de provincias &c. &c. &c., y para ellos se carga al pueblo con impuestos que se aumentan todos los dias. Tales son los discursos que se pronuncian hoy públicamente, y no son solo los que constituyen las últimas clases del pueblo los que se juntan á oírlos.

La expedicion de Prevesa está pronta; se compone del nuevo barco de vapor, de dos bricks griegos, dos goletas, cuatro cañoneras, y 20 grandes embarcaciones de vela y remo con un cañon cada una en la proa. Esta pequeña flotilla será montada por 800 hombres, que se juntarán á la que manda el capitán Hastings, y obrarán de concierto con el ejército del general Church, que actualmente ocupa la posición de Mitica, y se halla reducido á 400 hombres. Durante este tiempo, el cuerpo de Ipsilanti, que asciende á cerca de 2500 hombres, partirá de Megara para Lutraki; desembarcará en Salona, y se dirigirá al golfo de Prevesa, donde se embarcará de nuevo para tomar esta ciudad y su fuerte. Parece que este es el convenio hecho ya con los albaneses que forman la guarnicion.

Sin embargo de esto, se dice hoy que hallándose Patras en poder de los albaneses rebeldes, ha pensado con mejor acuerdo el Presidente, que convendría mas tratar de apoderarse de esta plaza, que ocuparse de posiciones mas alejadas y menos importantes; que en consecuencia se habia variado el plan, y habia recibido Ipsilanti la orden para marchar hacia Vostizza, para estar pronto á apoderarse de Patras, si se puede por dinero ó con promesas, y ver si se puede arrancar á los rebeldes que la ocupan.

BAVIERA.

Munich 10 de Setiembre.

Ayer se celebraron en la capilla del palacio de Tegernsee los desposorios de la Princesa Luisa con S. A. R. el Príncipe Maximiliano de Baviera. S. M. la Reina viuda tuvo la satisfaccion de ver á todos sus hijos reunidos alrededor de sí. Raras veces se ve una reunion de tantos augustos é ilustres personajes. El Rey y la Reina; S. M. la Reina viuda; la Emperatriz de Austria;

SS. A.A. II. y RR.; la Duquesa viuda de Dos-Puentes; la Princesa Real de Prusia; el Príncipe Carlos de Baviera; la Duquesa de Leuchtenberg; la Princesa Juana de Sajonia; la Archiduquesa Sofía; las Princesas María, y Luisa; el Duque Maximiliano; el Duque Guillermo, y el Duque Augusto de Leuchtenberg, tales eran las ilustres personas que estaban reunidas.

La comitiva que acompañó á los augustos esposos á la capilla fue tan numerosa, como brillante; y por la noche hubo un gran baile.

Se dice que S. M. la Emperatriz de Austria y la Archiduquesa Sofía saldrán esta tarde, y despues se irán á Berchtolsghden el Rey y la Reina. (*Monitor.*)

INGLATERRA.

Londres 25 de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 884.

Se ha negociado en Amsterdam con la casa de Hope y compañía un empréstito para la Rusia. Es de poca consideracion, pues no excede de 1500 libras esterlinas. Los suscriptores le reciben á 99. Se les da $\frac{1}{2}$ por 100 de comision.

Aun no se sabe que haya llegado á algun puerto de este reino la infanta Doña María de la Gloria: es muy probable que al cabo no tengamos la satisfacion de que pise nuestro suelo S. A. R. Los ilustres personages que tan solícitos y descosos estan de hacerle la corte ya nos han causado bastantes males; si al fin pudiéramos persuadirles, no seria difícil probarles que su interes estaba en dejar ir tranquilamente á Viena á S. A. R., y no hacerla servir por mas tiempo á sus proyectos y sus especulaciones. (*New Times.*)

Segun varias noticias que nos han dado y cartas que hemos recibido se halla la Irlanda en la mas crítica situacion: cada dia se aumenta la enemiga que se tienen los dos partidos principales, y se designan con mas exactitud las distinciones de uno y de otro: los clubs de Brunswick y los liberales que se miran como encarnizados enemigos: se multiplican por todas partes, y la mas pequeña aldea envia á ellos sus políticos, abonándoles de muy buena gana los gastos que necesitan hacer. Toda la Irlanda no es otra cosa que un inmenso volcan; y como se mira con indiferencia semejante estado de cosas? Posee la Inglaterra en el continente un influjo tal que pueda cerrar los oidos cuando, segun la expresion del duque de New-Castle, está su enemigo gritando á sus puertas? Aun hay tiempo de remediarlo todo, concediendo alguna cosa. Vista la fuerza que tienen las circunstancias, se halla la cuestión católica mucho mas próxima á una crisis que lo estaba seis meses hace. Y quien asegura que de un momento á otro no pueda venir á parar muy pronto, por cualquier acontecimiento imprevisto actualmente, ó á un resultado favorable, ó quizá á sumergir el pais en una sangrienta lucha?

Es un absurdo creer que dos facciones sedientas de venganza, puestas en batalla una enfrente de otra, mandadas y disciplinadas por diestros gefes, se contenten con descansar sobre las armas; y aun es mas absurdo imaginar que en una nacion donde ha llegado á ser proverbial el ánimo inflamable, y que recuerda la historia de 98, se adormezca la opinion pública, principalmente cuando su virey es cero, excepto cuando se inclina hácia la faccion dominante, y cuando la misma ley ha perdido su autoridad. No hay pues más que un solo remedio al estado de cosas que tanto nos amenaza, y este es la emancipacion. Emancipad y quedareis seguros; apretad los grillos y os arruinareis. El mismo Mr. Peel hace mucho tiempo que debe haber conocido esta necesidad; y es posible que siendo en todo liberal, se ha de engañar su juicio en este solo punto? No consiste en las malaventuradas relaciones que ha estrechado con los toros de alto rango porque le han ayudado á su elevacion; á los cuales quisiera sin duda poder ahora repudiar, porque se oponen al presente á su conviccion, sofocando bajo su sombra pestilencial cuanto hay en su alma de mas generoso, social y esclarecido. (*Sun.*)

FRANCIA.

Paris 28 de Setiembre.

Boletín de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 20 c. Acciones del banco 1810. Empréstito Real de España 794.

Las cartas que diariamente llegan de Hungría, de la Servia y del mismo teatro de la guerra presentan un cuadro horroroso de las pérdidas que ha experimentado el ejército ruso á consecuencia de los grandes calores y de las enfermedades. Es probable que estas noticias sean bastante exageradas. Sin embargo, su inaccion y el mal suceso de los últimos combates que han sostenido, necesariamente ha sido efecto de alguna causa grave; pero to-

do hace creer que la principal se halla en el estado sanitario de su ejército.

Uno de nuestros periódicos, despues de publicar la mayor parte de las noticias que circulaban, añaden lo siguiente:

«Se dice en algunas tertulias que acababa de llegar de Varna, de donde habia salido el 14, el hijo del lord Heitesbury, el cual referia que los rusos habian perdido un ataque general dado en el mismo dia contra aquella plaza. En vano hemos buscado el origen de esta noticia, de la cual no podemos salir garantés. La celeridad del viage es sobre todo bien extraordinaria, pero no es imposible: El hijo de un Embajador de Inglaterra nada ha debido omitir para acelerar su viage.

«Se decia tambien que el hijo de Mr. de la Ferronais habia partido del cuartel general al mismo tiempo que el hijo del lord Heitesbury; pero que habiendo tomado aquel el camino de Berlin, y este el de Viena, no debia extrañarse la tardanza del primero en llegar á Paris.»

Otro periódico ministerial, creyendo que debia refutar este artículo, dice: «Que solo tenia que contestar á él una palabra; á saber: *El lord Heitesbury no tiene hijos, y nadie ha llegado del cuartel general.*»

Esto nada prueba cuando se sabe que el mismo periódico ha negado muchas veces hechos que despues se han comprobado; pero lo que nos inclina á creer, que aun no se puede saber en esta capital lo que sucedió en Varna, es que el ataque proyectado contra ésta plaza, se habia retardado á consecuencia de la detencion del Emperador, como lo prueba la siguiente carta de Odessa del 6 de Setiembre.

«Habiendo contrariado el viage por mar á Varna del Emperador los violentos vientos que en estos dias han soplado, y no habiendo podido por consiguiente estar allí en este dia, como queria S. M., se ha decidido á ir por tierra á Varna, siguiendo el camino por Satunova, Barbadagh, Kuskendgy, Mangalia y Kavarna. A lo menos sus equipages han seguido esta direccion. (*Cotidianos.*)»

En la *Gaceta de Florencia* del 18 de Setiembre se lee «que habia circulado en Constantinopla un folleto escrito en lengua turca, el cual habia recibido la aceptacion de todos los musulmanes. En él se establece por principio que no habiendo sido conquistada la Morea por la fuerza de las armas, sino cedida por los venecianos á la Puerta Otomana, no seria contrario á las máximas del islamismo que ella, accediendo á las proposiciones de las Potencias aliadas, consintiese en la independencia de esta provincia.» Este opúsculo está en poder de todos los Embajadores extranjeros que residen en Constantinopla, á quienes ha hecho una sensacion bastante agradable.

Hace algunos dias que hemos hablado de los rumores que corren acerca de un tratado de alianza ofensiva y defensiva que parece ha concluido el ministerio actual con la Rusia. Ni el *Moniteur* ni los dos periódicos ministeriales de mañana y tarde se han opuesto á esta noticia dada por otro periódico ingles. Nosotros no sabemos qué aumento puede dar esta alianza á nuestra gloria y prosperidad; pero si sabemos que nuestro comercio é industria tienen un gran interes en saber si el convenio de que se trata puede ocasionar un rompimiento con una Potencia vecina. Nuestros armadores se contentarian mas con cualquier advertencia que sobre ello les diese el *Moniteur*, que con toda la actividad de Mr. Hyde de Neuville. (*Gacete de France.*)

ESPAÑA.

Cádiz 3 de Octubre.

Sobre los 328 enfermos que el 25 del mes anterior quedaban en Gibraltar, fueron el dia 26 invadidos 77, sanaron 27 y murieron 12. El 27 cayeron con el mal 100, curaron 48 y murieron 13. El 28 enfermaron 81, salieron 46 y fallecieron 16. El 29 hubo 109 de los primeros, 29 de los siguientes y 17 de los últimos. Este dia quedaban 53 de observacion en el campamento.

Con fecha del 25 se ha publicado por el inspector de hospitales de aquella plaza el siguiente aviso: «Los médicos de la ciudad que estén asistiendo enfermos en casas particulares, deberán en lo sucesivo mantenerlos en ellas, y no enviarlos al hospital civil.

«Sin embargo, si en algun caso urgente juzgasen oportuno los referidos facultativos enviar á los dichos enfermos al citado establecimiento, deberán verificarlo dentro de las primeras 24 horas, y remitir con ellos los pormenores de sus enfermedades, y de la cura que haya precedido.

«Esta orden solo hace relacion á los sugetos á quienes ha-

yan dado certificados los facultativos de la ciudad, y cuya cura hayan tomado á su cargo; con el bien entendido que sus habitaciones se hallaron suficientemente ventiladas, y que tenían medios de subsistir.

»A los vecinos necesitados se seguirá mandando al hospital civil, segun costumbre; pero esto deberá efectuarse con la posible brevedad.»

Una comision nombrada por el gobernador de este distrito ha publicado un reglamento para el campo neutral situado fuera de Puerta de tierra. El campo se divide en varios departamentos, nombrando en cada uno de ellos un inspector con sus ayudantes correspondientes para que cuiden de la policia y buen orden, dependiendo todos de un oficial de la guarnicion, nombrado como gobernador del campo. Las atribuciones principales de estos dependientes son visitar las tiendas dos veces al dia, cuidar de que se ventilen en horas determinadas, disponer todo lo concerniente á que se mantenga la mayor limpieza, hacer que se cumplan todas las disposiciones de la junta y de la autoridad superior, impedir todo desorden, venta de licores &c. Se encarga á dichos empleados que traten con respeto á todas las personas que existen en el campo, desempeñando su cargo con urbanidad y moderacion, y que favorezcan y protejan á todos los que suministran víveres y provisiones. (D. M. de C.)

Madrid 10 de Octubre.

SS. MM. y A.A. continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Lorenzo.

El dia 28 del próximo pasado mes de Setiembre los alumnos del estudio de latinidad, establecido de orden de S. M. en su Real sitio del Pardo, tuvieron examen general y público de todas las clases en que estan divididos. Se dió principio exponiendo en un romance las materias en que debia ejercitarse cada clase, verificóse en seguida el ejercicio de todas ellas, y se concluyó pronunciando sonetos compuestos en justo honor del REY nuestro Señor, fundador del establecimiento, y en obsequio debido á la virtud de la REYNA nuestra Señora. Las autoridades civil y eclesiástica, los sacerdotes del estado secular y regular, y las demas personas que asistieron al acto, quedaron sumamente satisfechas del despejo y acierto con que los alumnos contestaron á las preguntas, y tradujeron y analizaron lo que tuvieron á bien señalar los señores concurrentes. Por último el cura párroco exhortó á los discipulos á la constante aplicacion, alabó el zelo del maestro, y se congratuló con todos de las ventajas que proporciona la ilustrada bondad de nuestro augusto Soberano, que Dios guarde.

ANUNCIOS.

Concluye el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la Imprenta Real.

S. Pablo Apóstol, por Sanz, 4 rs.

Un Ecce Homo, del Güerchino, 6 rs.

Una Magdalena, por Mateo Cerezo, grabada por D. Manuel Alegre, y un S. Gerónimo, por Pereda: cada una á 6 rs.

Las delicias maternales, á 6 rs.

Catorce estampas que forman un cuaderno de los cuadros hallados en Tito en pliego de marca mayor, medio pliego de idem y cuartilla: cuyos asuntos son: los dos en pliego, Angélica and Medoro, inventada por Mateini, y grabada por Freschi, y una Virgen en círculo con varios Angeles, delineada por Rumsey, y grabada por Sherrin. Seis en medio pliego que representan á Lindore et Eucharis. Pallas et la Victoire. Venus avec une Nimphé. Venus et les amours jouant auprès d'elle. Adonis blessé soutenu par Venus, y Adonis se préparant pour la chasse. Grabadas por Engraved; y las seis restantes son las Musas delineadas por Cipriani, y grabadas por Bettlini: á 8 rs. las primeras, 6 las segundas y 4 las terceras cada una.

Treinta y cuatro estampas, que forman un cuaderno en cuartilla de marca mayor del viage de Constantinopla. Las veinte y una son vistas de varias mezquitas, fuertes y pianos, con inclusion de una carta geográfica, en medio pliego de marca mayor, que representa el viage que hizo la escuadra española en 1704 y 85 desde Cartagena á Constantinopla, con los derroteros; y las trece restantes de adornos: las treinta y tres á 4 rs. cada una, y la carta 6.

Nuevo Devocionario en verso castellano para visitar todos los

dias á Jesucristo nuestro Redentor en el Santísimo Sacramento, compuesto por D. R. J. H. y T. Contiene ademas el *Te Deum* parafraseado en verso con el texto latino: puede ir en carta. Se vende en la librería de la viuda de Paz, frente las gradas de San Felipe el Real.

Origen, épocas y progresos del teatro español: poema lírico: discurso histórico; al que acompaña un resumen de los espectáculos, autos sacramentales, tragedias, comedias, óperas italianas, zarzuelas españolas &c.; fiestas y recreaciones que desde la mas remota antigüedad se usaron entre las naciones mas célebres: y un compendio de la historia general de los teatros hasta la era presente, junto con la memoria de varias consultas teológicas sobre la licitud de las representaciones teatrales. Por Manuel García de Villanueva Hugalde y Parra, primer actor jubilado de las compañías cómicas de esta corte. Se hallará en Madrid en la imprenta de Sancha, calle de la Concepcion Gerónima, y en la librería de la viuda de Cruz, frente á S. Felipe el Real: un tomo en 4.^o Lleva cuatro láminas y una viñeta; una de ellas con el retrato del autor, y siendo otra la vista exterior del nuevo teatro de S. Carlos en Lisboa: su precio 20 rs. en pasta y 16 en rústica.

En el año 1803 faltó de casa de sus padres, en Zaragoza, Blas de Andres, de edad entonces de 13 á 14 años, é hijo legítimo de Felipe y Gertrudis Vallejo. No habiendo tenido noticia alguna de su existencia, y siendo interesante el saberla; si alguna persona la supiese, ó de haber muerto y dejado hijos, en su caso se servirá notificarlo al P. Preósito del Real oratorio de S. Felipe Neri, en Madrid.

En virtud de Real gracia concedida por S. M., que Dios guarde, á la villa de Cantalapiedra, provincia de Salamanca, para la enagenacion y venta del término de Mollorido, y su molino harinero, sito en el rio Guareña, correspondiente á los propios de aquella villa; se halla tasado por peritos inteligentes nombrados, el término labrantío y pastos en la cantidad de 553,621 rs. y 8 mrs., y el molino en la de 186,524 rs. La persona que quiera hacer postura al todo, ó con separacion al molino, tierras labrantías y pastos, acuda ante el presidente de la junta de Propios de la misma villa, que se admitirá la que se hiciere siendo arreglada; advirtiéndose que su remate ha de celebrarse el 15 de este mes de Octubre á las doce del dia en la dicha villa de Cantalapiedra.

Por el juzgado de la Capitania general de Castilla la Nueva se ha mandado celebrar junta general de acreedores á los bienes quedados por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Josef Joaquin Duran y Barazabal, mariscal de Campo que fue de los Reales ejércitos, para la cual se ha señalado el dia 25 de Octubre próximo á las 12 de su mañana en la Auditoría de guerra de esta plaza, calle del Burro. Lo que se hace saber para noticia de los interesados, prevenidos que al que no concurra, le parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta villa, refrendada del escribano del número de la mismo, Martinez, se cita y emplaza á D. Nicanor García, D. Joaquín Martínez, Doña María Cruz Zalles de Pelayo y D. Josef Antonio Generés, últimos tenedores de dos vales de 100 pesos no consolidados de Enero de 1824; seis de 100 pesos consolidados de Mayo del mismo año, y otros seis de 200 no consolidados de la propia creacion, números 79,111, 79,113, 83,715 al 83,730; ambos inclusive, 83,919 al 83,924 idem, para que dentro del término de ocho dias, contados desde la publicacion de este aviso, comparezcan por medio de procurador ante dicho Sr. juez y citada escribanía á exponer el derecho que crean asistirles á los expresados vales, reclamados por parte de D. Bruno Fernandez Menchera; prevenidos que de no hacerlo, y sin mas citacion y emplazamiento, les parará el perjuicio que haya lugar.

A virtud de provision de la Real chancillería de Valladolid, mandada guardar y cumplir por el Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta villa, y escribanía del número de Martinez, se cita y emplaza á D. Angel Vallejo, vecino de la ciudad de Leon, para que dentro del término de 15 dias, contados desde el de la publicacion de este anuncio, se presente en la expresada Real chancillería y escribanía de cámara de Recio y Ramos, por medio de procurador, á usar de su derecho en los autos que sigue Don Luis de Sosa con el citado D. Angel y D. Pedro de Gastañaga, sobre pago de 3871 rs.; prevenido que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Nota. En la Gaceta anterior, pág. 485, col. 2, lín. 17, donde dice accion, léase accesion.